

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Viernes 17 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 2223

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1543 *MADRID*

D. Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 255/2018 de la mercantil DESITEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L por auto de fecha 29/11/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se acuerdan aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal

Madrid, 13 de enero de 2020.- El Letrado del Administrador de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200001776-1